

afectar a los trabajadores de las empresas del sector de limpieza de edificios y locales en la provincia de Almería, convocada desde las 00'00 horas a las 24'00 horas de los días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1992, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden

**Artículo 2º** Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo.

**Artículo 3º** Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

**Artículo 4º** Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

**Artículo 5º** La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 1992

JOSE LUIS GARCIA ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

FRANCISCO OLIVA GARCIA  
Consejera de Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.  
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Salud de Almería.

#### A N E X O

##### - CENTROS HOSPITALARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

El 25% del personal, excepto el Hospital de La Inmaculada de Huerca donde se mantendrá el 50%

##### - CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS DE ATENCION PRIMARIA DEPENDIENTES DEL S.A.S.

El 30% del personal

COMEDORES ESCOLARES, MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, MATADEROS, INDUSTRIAS CARNICAS ALMERIENSES, CENTROS DE LA TERCERA EDAD, QUE NO TENGAN SERVICIOS DE LIMPIEZA PROPIOS:

El 25% de la plantilla, con un mínimo en todo caso de un trabajador en cada uno de los centros afectados.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 15 de abril de 1992, por la que se nombra a don Rafael Coloma Aramburu, Presidente del Consejo Regulador de las denominaciones de origen Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda.

A tenor de las facultades conferidas por el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo a la Ley 25/70 del Vino, de la Viña y de los Alkoholes y a la Orden de 2 de mayo de 1977 por lo que se reglamentan

las Denominaciones de Origen «Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda» y su Consejo Regulador, en uso de las facultades que me están conferidas venga a nombrar a propuesta del Consejo Regulador a D. Rafael Coloma Aramburu como presidente del Consejo Regulador de la Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla Sanlúcar de Barrameda.

Sevilla, 15 de abril de 1992

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, por la que se señala fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas de personal funcionario que se realicen como resultado de la Oferta de Empleo Público para 1992.

Aprobada la Oferta de Empleo Público para el año 1992 de esta Comunidad Autónoma mediante Decreto 79/1992, de 19 de mayo, y, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, en que establece, como medida racionalizadora, la celebración de un único sorteo público, previa a la convocatoria de pruebas selectivas, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en las mismas, en cumplimiento de la citada disposición, he resuelto celebrar el sorteo legalmente prevenido al efecto el día 29 de mayo a las 11 horas, en la Sala de Juntas, de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, nº 4, planta 3º, Sevilla, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública.

El resultado de este sorteo, que se hará público, afectará a todas las convocatorias para cubrir las plazas de personal funcio-

nario que se anuncian en el Artículo 1º del Decreto 79/1992, de 19 de mayo y deberá recogerse en aquéllas.

Sevilla, 21 de mayo de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública e Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública.

#### CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de Facultativos Especialistas de Areas de Oftalmología en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del SAS. (Res. 35).

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resa-

lución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S., y en virtud de las competencias que tengo atribuidos por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifico parcialmente el Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centales del Servicio Andaluz de Salud,

#### HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S. según onexo a esta Resolución, en la especialidad del Oftalmología, conforme a la propuesta elevado por el Tribunal.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 18 de mayo de 1992.— El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

#### ANEXO

##### Adjudicación de plazas de Facultativos Especialistas Especialidad: Oftalmología

Reingreso de Excedencia. Hospital del S.A.S. de Huelva. Área de actuación: Centro-Oeste de Huelva. Romera Piñero, Alfonso.

Reingreso de Excedencia. Hospital del S.A.S. «Torrecárdenas» de Almería. Área de actuación: Sur de Almería. Camacho González, José M.

Turno Restringido. Hospital del S.A.S. «La Inmaculada» de Huércal-Overa (Almería). Área de actuación: Norte de Almería. Alcolea Paredes, Antonio.

Turno Restringido. Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Área de actuación: Norte de Cádiz. Morales López, M<sup>o</sup> Dolores.

Turno Restringido. Hospital del S.A.S. de Huelva. Área de actuación: Centro-Oeste de Huelva. El Tabesh Tokus, A.R.

Turno Restringido. Hospital Universitario del S.A.S. «Virgen del Rocío» de Sevilla. Área de actuación: Centro de Sevilla. Morón García, Boldomero.

Turno Restringido. Hospital Universitario del S.A.S. «Ntra. Sra. de Valme» de Sevilla. Área de actuación: Sur de Sevilla. Montero Granados, Rafael.

Turno Restringido. Hospital Universitario del S.A.S. «Ntra. Sra. de Valme» de Sevilla. Área de actuación: Sur de Sevilla. Piñero Bustamante, M<sup>o</sup> de Gracia.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «La Inmaculada» de Huércal-Overa (Almería). Área de actuación: Norte de Almería. Desierta.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Punta Europa» de Algeciras. Área de actuación: Suroeste de Cádiz. Naranjo Rodríguez, José M<sup>o</sup>.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Área de actuación: Norte de Cádiz. Santamaría García, José M<sup>o</sup>.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Área de actuación: Norte de Cádiz. Moto Chozas, Inmaculada.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Área de actuación: Norte de Cádiz. García Espiña, Luis Miguel.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de La Línea (Cádiz). Área de actuación: Sureste de Cádiz. Romero Toscano, Pedro.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Área de actuación: Centro de Cádiz. Méndez Vega, Alicia.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Valle de los Pedroches» de Pozoblanco (Córdoba). Área de actuación: Norte de Córdoba. Garrido Marín, Javier.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Valle de los Pedroches» de Pozoblanco (Córdoba). Área de actuación: Linares Loaizo, M<sup>o</sup> Carmen.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Reina Sofía» de Córdoba. Área de actuación: Centro de Córdoba. Expósito Ordóñez, Angel.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Baza (Granada). Área de actuación: Noreste de Granada. Lara García, M<sup>o</sup> Dolores.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Virgen de las Nieves» de Granada. Área de actuación: Norte de Granada. Rodríguez Hurtado, Francisco J.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Santa Ana» de Motril (Granada). Área de actuación: Sur de Granada. Nagueras López, Francisco J.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Santa Ana» de Motril (Granada). Área de actuación: Sur de Granada. García Medina, M<sup>o</sup> Asunción.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Infanta Elena» de Huelva. Área de actuación: Sureste-Suroeste de Huelva. Fernández Rodríguez, M<sup>o</sup> Victoria.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Infanta Elena» de Huelva. Área de actuación: Sureste-Suroeste de Huelva. Carnejo Costillo, Manuel.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Riotinto (Huelva). Área de actuación: Norte de Huelva. Menjibár Aguilar, Wilfredo.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Huelva. Área de actuación: Centro-Oeste de Huelva. Ruiz Vega, Miguel Carlos.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «San Juan de la Cruz» de Ubeda (Jaén). Área de actuación: Este de Jaén. Carreras Flores, M<sup>o</sup> José.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Ciudad de Jaén» de Jaén. Área de actuación: Suroeste de Jaén. Pimentel Pérez, Emilio.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Ciudad de Jaén» de Jaén. Área de actuación: Suroeste de Jaén. Martínez Pérez, Eduvigis.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga). Área de actuación: Norte de Málaga. Entrambasaguas Muñoz, Miguel A.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. «Virgen de la Victoria» de Málaga. Área de actuación: Centro de Málaga. Bermúdez Rodríguez, Francisco J.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «La Axarquía» de Vélez-Málaga (Málaga). Área de actuación: Este de Málaga. Calandria Amigueti, José M<sup>o</sup>.

Turno Libre. Hospital del S.A.S. «Ntra. Sra. de la Merced» de Osuna (Sevilla). Área de actuación: Sureste de Sevilla. Montero de Espinosa Escariza, Ignacio.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. «Virgen del Rocío» de Sevilla. Área de actuación: Centro de Sevilla. Vázquez Maroushech, M<sup>o</sup> Carmen.

Turno Libre. Hospital Universitario del S.A.S. «Virgen del Rocío» de Sevilla. Área de actuación: Centro de Sevilla. Rueda Rueda, M<sup>o</sup> Trinidad.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Personal, por lo que se hace pública la adjudicación provisional de los destinos en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, según lo previsto en la base 67 de la Orden de convocatoria.*

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 25.11.91 (BOJA del 3.12) se convocó el Concurso de Traslados en el Cuerpo de Maestros, conforme al Real Decreto 895/1989 de 14 de julio, al Real Decreto 1664/1991 de 8 de noviembre (BOE del 22) y a la Orden Ministerial Marco de los Concursos de 22.11.91 (BOE del 23).

En la base Sesenta y Siete de la Orden de convocatoria ya citada de 25.11.91 se faculta a la Dirección General para ordenar